

Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo
29 de noviembre de 2019
Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción I y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido convocados a la DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 20:00 hrs. del día de hoy 29 de noviembre en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2019.

Desarrollo:

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores, síndicos, medios de comunicación, señoras y señores, bienvenidos todos a esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:
 Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,
 Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
 Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
 Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho
 Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
 Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
 Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
 Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara
 Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
 Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
 Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
 Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
 Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
 Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
 Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

Con su permiso señor Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 14 integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quorum legal. Informo que la Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez solicitó permiso para ausentarse de esta Sesión.

De pie por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 20 horas con 18 minutos "DECLARO ABIERTA" esta DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Tomén asiento por favor.

Muchas Gracias.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Orden del Día.

1. Lista de asistencia
2. Declaración, en su caso, del Quórum Legal y la apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
4. Se somete a Consideración y Aprobación en su caso, del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, los informes financieros y contables correspondientes al mes de octubre de 2019
5. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen el dictamen de la comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto de las solicitudes realizadas por separado del Círculo de Periodistas de Carmen A.C. y del Grupo Cultural Brecha A.C. en relación con nombrar el parque ubicado en la colonia Miami (a la fecha sin nombre) con el nombre del periodista, escritor y promotor cultural Efraín Sierra Vélez
6. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.484/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. María del Carmen Moreno Cobos y Jaime Hernández Hernández referente al predio ubicado en calle 29 de abril, Manzana 4, Lote 36 de la Colonia Plutarco Elías Calles de esta Ciudad
7. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1104/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Amalia Ovando Martínez referente al predio ubicado en calle Becal, Manzana 28, Lote 9 de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad
8. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen el dictamen de la comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto de las solicitudes realizada por separado de: Mujeres en la Comunicación A.C.; Grupo Cultural Brecha A.C.; Canaco-Servytur; Colegio de Ingenieros de Carmen; y Círculo de Periodistas de Carmen A.C. con el propósito de nombrar "Profesor Humberto Muñoz Lara" el parque infantil ubicado entre las calles 20 y malecón del centro de esta Ciudad
9. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1407/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Olivia del Carmen Heredia Chi referente al predio ubicado en calle Independencia S/N Manzana 7, Lote 35 de la Colonia Manigua de esta Ciudad
10. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por él C. Víctor Abraham Bello López, respecto del otorgamiento de una pensión Jubilatoria por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen
11. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 1450/2019 respecto de la solicitud de la C. Francisca García Melchor

12. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 1605/2019 respecto de la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento de Carmen y el C. ANDRES FELIPE JIMENEZ MERINO referente a predio ubicado en la CALLE DELICIAS S/N, MANZANA 10 LOTE 16 DE LA COL. ESTRELLA de esta Ciudad
13. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 1671/2019
14. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 1722/2019 respecto de la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento de Carmen y el C. JOSE MARIA DE LA CRUZ MORON referente a predio ubicado en la CALLE 10 DE MAYO POR 18 DE JULIO S/N MANZANA 04, LOTE 19 DE LA COLONIA LIMONAR de esta Ciudad
15. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el Informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período del 01 de mayo al 31 de octubre de 2019, entregado a este Cabildo en la presente Sesión, por el Órgano Interno de Control a través de su Titular LC. Norma de los Angeles Alfaro Pérez mediante oficio OIC-1116-2019
16. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a las comisiones Edilicias unidas de Gobernación y Seguridad Pública y Asuntos Jurídicos la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J.1698/2019 respecto de la Solicitud de la C. Angélica Patricia Herrera Canul presidenta de la Junta Municipal de Sabancuy, para que sea aprobado el procedimiento correspondiente para revocar de su cargo al C. Apolinar Bermejo Heredia, Cuarto regidor del Cabildo de la Junta Municipal de Sabancuy
17. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso, El Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud, Municipio de Carmen Campeche Administración Municipal 2018-2021, Solicitado por la Coordinación de Bienestar Social Municipal a través de su Titular Dr. Eugenio Verdejo Ballina mediante oficio CBS/1358/2019
18. Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a las comisiones Edilicias unidas de Gobernación y Seguridad Pública; Asuntos Jurídicos y Planeación, Programación, Administración y Turismo, la solicitud realizada por el C. Presidente Municipal Ing. Oscar Román Rosas González mediante oficio OPMC/3991/2019; respecto del Proyecto de Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Carmen Campeche
19. Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2020.
20. Asuntos Generales
21. Clausura

Es cuanto Señor Presidente.

El Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior

En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, pregunto a los integrantes del H. Cabildo, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su voto, en votación económica, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación en su caso, del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, los informes financieros y contables correspondientes al mes de octubre de 2019.

En virtud de haber sido entregados con anterioridad los informes financieros en cuestión pregunto si alguno de los integrantes de este H. Cabildo desea hacer uso de la voz, ya que este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 votos a favor, 4 votos en contra de los regidores Mayela Onalina Martínez Arroyo, Henry Kenry Sánchez Espinoza, Julio Cesar Pulido Contreras y del síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez; 0 abstenciones

En consecuencia, se aprueba por mayoría la propuesta en comento

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría los informes financieros y contables correspondientes al mes de octubre de 2019.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 686

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueban los informes financieros y contables correspondientes al mes de octubre de 2019. SEGUNDO: Se hace del conocimiento al Titular de la Tesorería Municipal para los trámites legales y administrativos correspondientes. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del quinto punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen el dictamen de la comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto de las solicitudes realizada por separado del Círculo de Periodistas de Carmen A.C. y del Grupo Cultural Brecha A.C. en relación con nombrar el parque ubicado en la colonia Miami (a la fecha sin nombre) con el nombre del periodista, escritor y promotor cultural Efraín Sierra Vélez.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el Dictamen de la comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto de las solicitudes realizadas por separado del Círculo de Periodistas de Carmen A.C. y del Grupo Cultural Brecha A.C. en relación con nombrar el parque ubicado en la colonia Miami (a la fecha sin nombre) con el nombre del periodista, escritor y promotor cultural Efraín Sierra Vélez.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 087

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto de las solicitudes realizadas por separado del Círculo de Periodistas de Carmen A.C. y del Grupo Cultural Brecha A.C. en relación con nombrar el parque ubicado en la colonia Miami (a la fecha sin nombre) con el nombre del periodista, escritor y promotor cultural Efraín Sierra Vélez. SEGUNDO: Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento Notificar a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal lo resuelto en el presente Dictamen. TERCERO: Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento Notificar a las asociaciones solicitantes. CUARTO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del sexto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.464/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. María del Carmen Moreno Cobos y Jaime Hernández Hernández referente al predio ubicado en calle 29 de abril, Manzana 4, Lote 36 de la Colonia Plutarco Elías Calles de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.464/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y los CC. María del Carmen Moreno Cobos y Jaime Hernández Hernández referente al predio ubicado en calle 29 de abril, Manzana 4, Lote 36 de la Colonia Plutarco Elías Calles de esta Ciudad.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 088

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.464/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del

Municipio de Carmen y los CC. María del Carmen Moreno Cobos y Jaime Hernández Hernández referente al predio ubicado en calle 29 de abril, Manzana 4, Lote 30 de la Colonia Plutarco Elías Calles de esta Ciudad. SEGUNDO: Notifíquese a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Carmen lo resuelto en el presente acuerdo para los fines legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Séptimo punto del orden del día. Adelante señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H Ayuntamiento de Carmen el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1104/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Amalia Ovando Martínez referente al predio ubicado en la calle Becal, Manzana 28, Lote 9 de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenerse.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1104/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Amalia Ovando Martínez referente al predio ubicado en calle Becal, Manzana 28, Lote 9 de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 089

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1104/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Amalia Ovando Martínez referente al predio ubicado en calle Becal, Manzana 28, Lote 9 de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad. SEGUNDO: Notifíquese a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Carmen lo resuelto en el presente acuerdo para los fines legales conducentes. TERCERO: Cúmplase.

C. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del octavo punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen el dictamen de la comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto de las solicitudes realizada por separado de: Mujeres en la Comunicación A.C.; Grupo Cultural Brecha A.C.; Canaco-Servytur, Colegio de Ingenieros de Carmen, y Circulo de Periodistas de Carmen A.C. con el propósito de nombrar "Profesor Humberto Muñoz Lara" el parque infantil ubicado entre las calles 20 y malecón del centro de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en favor y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento. Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el Dictamen de la comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto de las solicitudes realizada por separado de: Mujeres en la Comunicación A.C.; Grupo Cultural Brecha A.C.; Canaco-Servytur, Colegio de Ingenieros de Carmen, y Circulo de Periodistas de Carmen A.C. con el propósito de nombrar "Profesor Humberto Muñoz Lara" el parque infantil ubicado entre las calles 20 y malecón del centro de esta Ciudad.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 090

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba el dictamen de la comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto de las solicitudes realizada por separado de: Mujeres en la Comunicación A.C.; Grupo Cultural Brecha A.C.; Canaco-Servytur, Colegio de Ingenieros de Carmen, y Circulo de Periodistas de Carmen A.C. con el propósito de nombrar "Profesor Humberto Muñoz Lara" el parque infantil ubicado entre las calles 20 y malecón del centro de esta Ciudad. SEGUNDO: Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento Notificar a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal lo resuelto en el presente Dictamen. TERCERO: Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento Notificar a las organizaciones solicitantes sobre lo resuelto. CUARTO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del noveno punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen el Dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1407/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Olivia del Carmen Heredia Chi referente al predio ubicado en calle Independencia SAN Manzana 7, Lote 35 de la Colonia Manigua de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, Quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1407/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Olivia del Carmen Heredia Chi referente al predio ubicado en calle Independencia S/N Manzana 7, Lote 35 de la Colonia Manigua de esta Ciudad.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 091

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba el dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos de la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos mediante oficio C.J.1407/2019 respecto a la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y la C. Olivia del Carmen Heredia Chi referente al predio ubicado en calle Independencia S/N Manzana 7, Lote 35 de la Colonia Manigua de esta Ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Carmen lo resuelto en el presente acuerdo, para los fines legales conducentes. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del décimo punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por el C. Víctor Abraham Bello López, respecto del otorgamiento de una pensión jubilatoria por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por el C. Víctor Abraham Beño López, respecto del otorgamiento de una pensión jubilatoria por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 092

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por el C. Víctor Abraham Beño López, respecto del otorgamiento de una pensión jubilatoria por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. SEGUNDO: Solicitarse y enviarse la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede a desahogo del décimo primer punto del orden del día. Continúa señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 1450/2019 respecto de la solicitud de la C. Francisca García Melchor.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 1450/2019 respecto de la solicitud de la C. Francisca García Melchor.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 093

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública Municipal 2018-2021 mediante oficio

C.J. 1450/2019 respecto de la solicitud de la C. Francisca García Melchor. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del décimo segundo punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H. Ayuntamiento de Carmen, turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública Municipal 2018-2021 mediante oficio C.J. 1605/2019 respecto de la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. ANDRES FELIPE JIMENEZ MERINO referente al predio ubicado en la CALLE DELICIAS S/N, MANZANA 10 LOTE 16 DE LA COL. ESTRELLA de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública Municipal 2018-2021 mediante oficio C.J. 1605/2019 respecto de la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. ANDRES FELIPE JIMENEZ MERINO referente al predio ubicado en la CALLE DELICIAS S/N, MANZANA 10 LOTE 16 DE LA COL. ESTRELLA de esta Ciudad.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 094

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA:** PRIMERO: Se aprueba turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 1605/2019 respecto de la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. ANDRES FELIPE JIMENEZ MERINO referente al predio ubicado en la CALLE DELICIAS S/N, MANZANA 10 LOTE 16 DE LA COL. ESTRELLA de esta Ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Décimo Tercer punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H Ayuntamiento de Carmen, turnar a la

comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública Municipal 2018-2021 mediante oficio C.J. 1671/2019.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 1671/2019.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 095

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública Municipal 2018-2021 mediante oficio C.J. 1671/2019. SEGUNDO: Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Décimo Cuarto punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a Consideración y Aprobación, en su caso del H Ayuntamiento de Carmen, turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública 2018-2021 mediante oficio C.J. 1722/2019 respecto de la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. JOSE POR 18 DE JULIO S/N MANZANA 04, LOTE 19 DE LA COLONIA LIMONAR de esta Ciudad.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 Votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública Municipal 2018-2021 mediante oficio C.J. 1722/2019 respecto de la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. JOSE MARIA DE LA CRUZ MORON referente al predio ubicado en la CALLE 10 DE MAYO POR 18 DE JULIO SIN MANZANA 04, LOTE 19 DE LA COLONIA LIMONAR de esta Ciudad.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 096

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba turnar a la comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Pública Municipal 2018-2021 mediante oficio C.J. 1722/2019 respecto de la ratificación del contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen y el C. JOSE MARIA DE LA CRUZ MORON referente al predio ubicado en la CALLE 10 DE MAYO POR 18 DE JULIO SIN MANZANA 04, LOTE 19 DE LA COLONIA LIMONAR de esta Ciudad. **SEGUNDO:** Notifíquese y envíese la solicitud a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para el análisis y dictamen correspondiente. **TERCERO:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Décimo Quinto punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso del H Ayuntamiento de Carmen, enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el Informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período del 01 de mayo al 31 de octubre de 2019, entregado a este Cabildo en la presente Sesión, por el Órgano Interno de Control a través de su Titular L.C. Norma de los Ángeles Alfaro Pérez mediante oficio OIC-1116-2019.

Si alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad enviar al Sistema Estatal Anticorrupción, el Informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del período del 01 de mayo al 31 de octubre de 2019, entregado a este Cabildo en la presente Sesión, por el Órgano Interno de Control

a través de su Titular LC. Norma de los Ángeles Afaro Pérez mediante oficio 1116/2019.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 087

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba y envía al Poder Estatal Judicial, el Informe de labores en materia de Responsabilidades Administrativas, del periodo del 01 de mayo al 31 de octubre de 2019, en su totalidad en el caso de la presente Sesión, por el Órgano Interno de Control a través de su Titular LC. Norma de los Ángeles Afaro Pérez, mediante oficio OIC-1116-2019. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento realizar los trámites para el correspondiente. TERCERO: Notifíquese al Órgano Interno de Control lo resuelto en el presente acuerdo. CUARTO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Décimo Séptimo punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, El Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud Municipio de Carmen Campeche, Administración Municipal 2018-2021. Solicitado por la Coordinación de Bienestar Social Municipal a través de su Titular Dr. Eugenio Verdeo Balina mediante oficio CBS/1358/2019.

El alguno de los integrantes de este H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, es el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quienes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado.

14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad El Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud Municipio de Carmen Campeche, Administración Municipal 2018-2021, Solicitado por la Coordinación de Bienestar Social Municipal a través de su Titular Dr. Eugenio Verdeo Balina mediante oficio CBS/1358/2019.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 099

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba El Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud Municipio de Carmen, Campeche, Administración Municipal 2018-2021. SEGUNDO: Notifíquese a la Coordinación de Bienestar Municipal lo resuelto en el presente acuerdo. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Para hacer un comentario a todos los que conforman este H. Cabildo, vamos a proceder al desahogo del décimo sexto punto del orden del día, que del quince nos pasamos al dieciséis.

pero pudimos ratificarlo, observarlo antes de concluir, así que respetuosamente, a solicitarle al Secretario del Ayuntamiento es un procedimiento, se los voy a leer, que sepan de que se trata; es someter a Consideración y aprobación en su caso del Ayuntamiento de Carmen, turnar a las comisiones edilicias unidas de gobernación y seguridad pública y asuntos jurídicos de la solicitud realizada por la coordinación de asuntos jurídicos de la administración pública 2018 - 2021, mediante oficio CJ1698/2019 respecto a la solicitud de la C. Angélica Patricia Herrera Canúl, presidenta de la junta municipal de Sabancuy para que sea aprobado el procedimiento correspondiente para revocar de su cargo al C. Apolinar Borgo Heredia, cuarto regidor del cabildo de la junta municipal de Sabancuy. Este procedimiento obviamente es turnarlo a la comisión, por eso le pediría respetuosamente a señor Secretario lo pueda someter, poderlo votar si decidimos turnarlo o no, y ya que es su momento la comisión edilicia nos informe la procedencia de este punto en cuestión. Es el décimo sexto.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Si, Señor; Se somete a su consideración y aprobación en su caso del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen turnar a las comisiones edilicias unidas de gobernación y seguridad pública y asuntos jurídicos, la solicitud realizada por la coordinación de asuntos jurídicos de la administración pública 2018-2021, mediante oficio CJ1698/2019, respecto de la solicitud de la C. Angelica Herrera Canúl, presidenta de la junta municipal de Sabancuy para que sea aprobado el procedimiento correspondiente para revocar de su cargo al C. Apolinar Borgo Heredia, cuarto regidor de cabildo de la junta municipal de Sabancuy. Si alguno de los integrantes de este H. cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo. Regido, Julio Cesar Pulido Contreras.

Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras, dice: Muy buenas noches tenga todos y un saludo. Referente al punto dieciséis, en el que quieren someter, o pretenden someter al Sr. Apolinar Borgo Heredia, para destituirlo de su cargo, pues yo considero que se está cometiendo una arbitrariedad, porque no está sustentado, ante la ley. Pude observar que la documentación que se presenta, no existen invitaciones a esas reuniones de cabildo y también pude observar mediante la documentación que se presenta que la autoridad no lo exhorta y pues considero que la comisión edilicia debe tomar en consideración estos puntos para que en su momento lo estudien y lo analicen, y si consideran desecharlo o aprobarlo en su momento. Eso es todo nada más.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Yo quiero compartir algo parecido a lo que dice el Doctor, el regidor, al final lo que aquí se está votando es turnar a la comisión, creo que está haciendo un buen juicio, la comisión seguramente va a ser muy seria en su análisis, y a lo mejor en lo que usted se está adelantando con una manera en el análisis del documento que nos entregan, probablemente pueda ser desechado después del análisis que haga la comisión, aquí aclaro no se está votando algún procedimiento, si no es simplemente, turnarse a la comisión.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración a los integrantes de este H. Ayuntamiento el turnar a la comisión de asuntos jurídicos la propuesta de cuenta.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad turnar a las comisiones Edilicias unidas de Gobernación y de Seguridad Pública y Asuntos Jurídicos, la solicitud realizada por la coordinación de asuntos

ones.

propuesta en comentario.

aratoria correspondiente.

Los Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 100

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba turnar a las Comisiones Edilicias unidas de Gobernación y Seguridad Pública; Asuntos Jurídicos y Planeación, Programación, Administración y Turismo, la solicitud realizada por el C. Presidente Municipal Ing. Oscar Román Rosas González mediante oficio OPMC/3991/2019 respecto del Proyecto del Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Carmen, Campeche. SEGUNDO: Notifíquese y envíese la solicitud a las Comisiones aprobadas y el dictamen correspondiente. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede a desahogo del décimo noveno punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2020.

En virtud de haber sido entregado con anterioridad a los integrantes de este H. Cabildo la propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2020, pregunto si algún Cabildante desea hacer uso de la voz, este sería el momento para hacerlo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 Votos a favor, 4 votos en contra de los regidores Mayela Cristina Martínez Arroyo, Haryi Kenny Sánchez Espinoza; Julio Cesar Pulido Contreras; y del síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez; 0 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba por mayoría la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2020.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 101

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: PRIMERO: Se aprueba la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2020. SEGUNDO: Se ordena a la secretaría del H. Ayuntamiento, enviar al H. Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2020. TERCERO: Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede a desahogo del Vigésimo punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Asuntos Generales.

¿Algún Cabildante desea hacer uso de la voz sobre asunto general alguno?

Adelante Señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Vigésimo primer punto del orden del día. Adelante señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de ple por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 21 horas con 22 minutos del día de hoy viernes 29 de noviembre del año 2019, declaro clausurada esta DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.


Que tengan muy buenas noches.



C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal



C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora

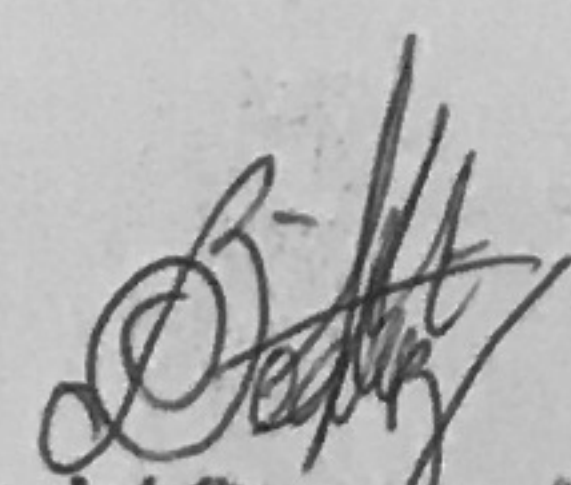


C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

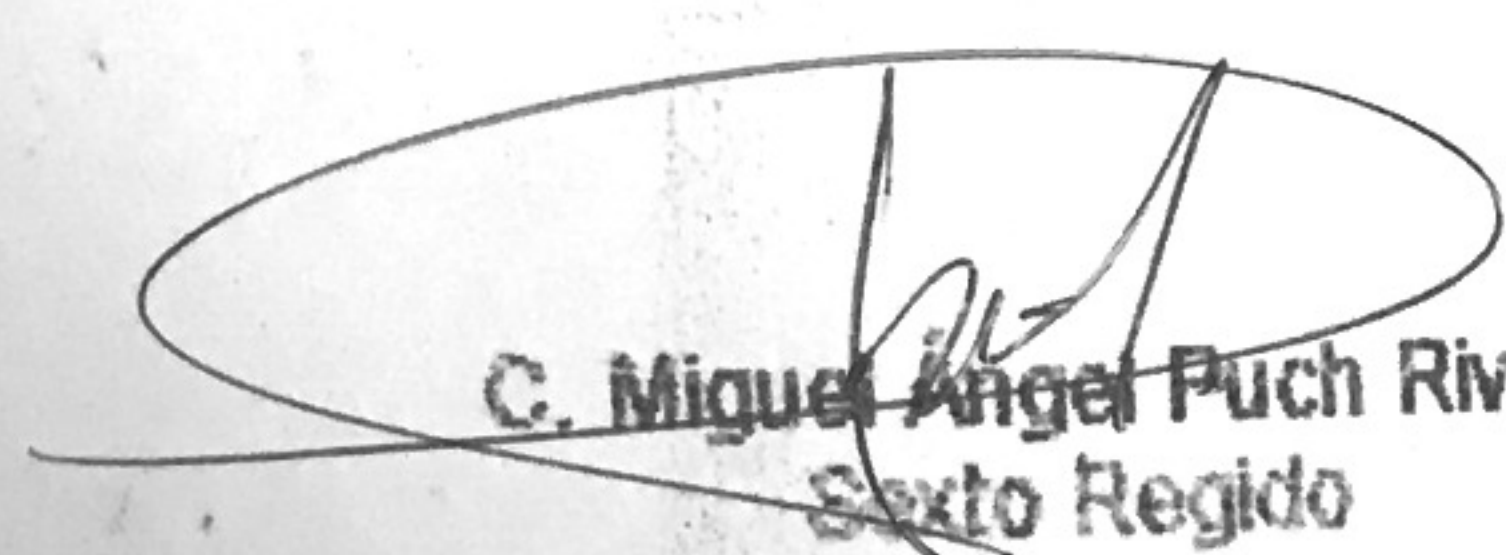
Domitila Rico C.
C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora



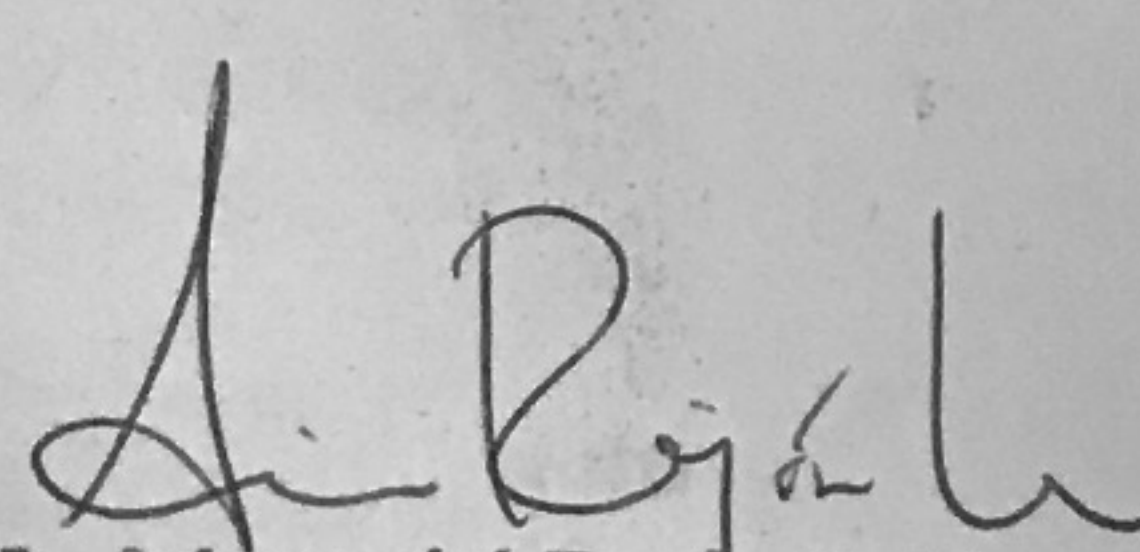
C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor



C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora




C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regido

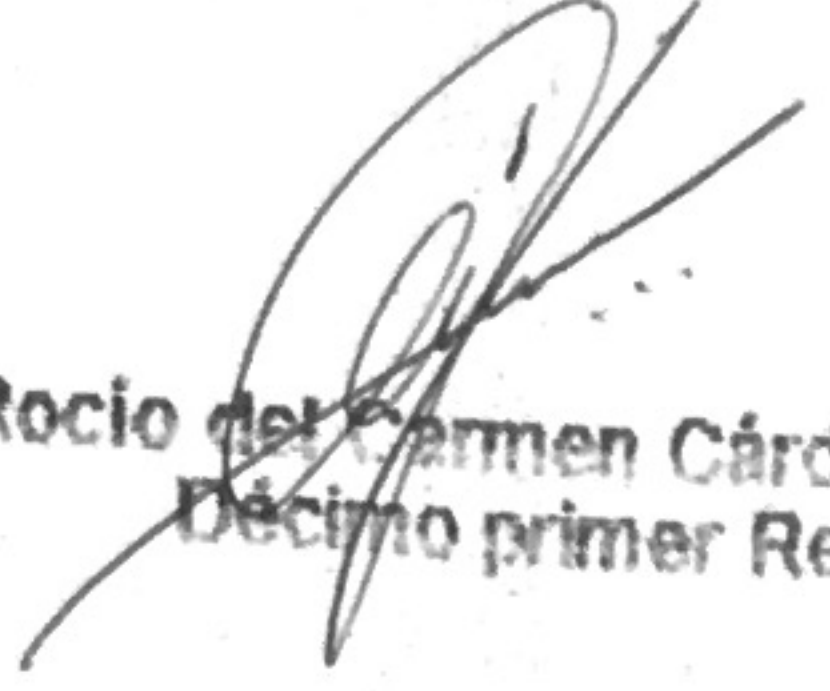


C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora

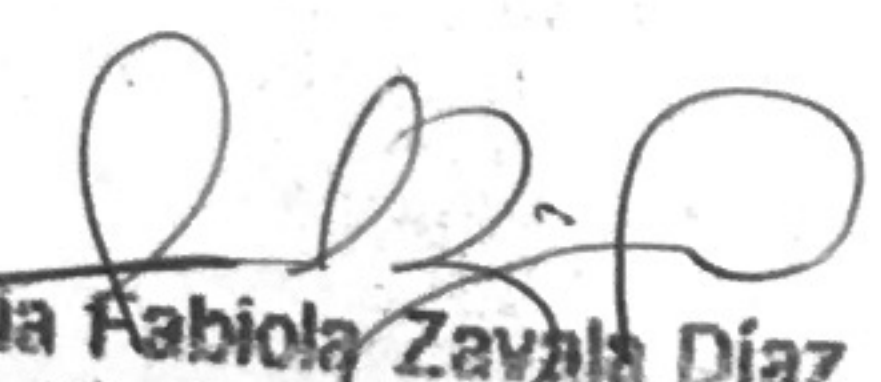
C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora


C. Haryl Kenny Sanchez Espinosa
Noveno Regidor

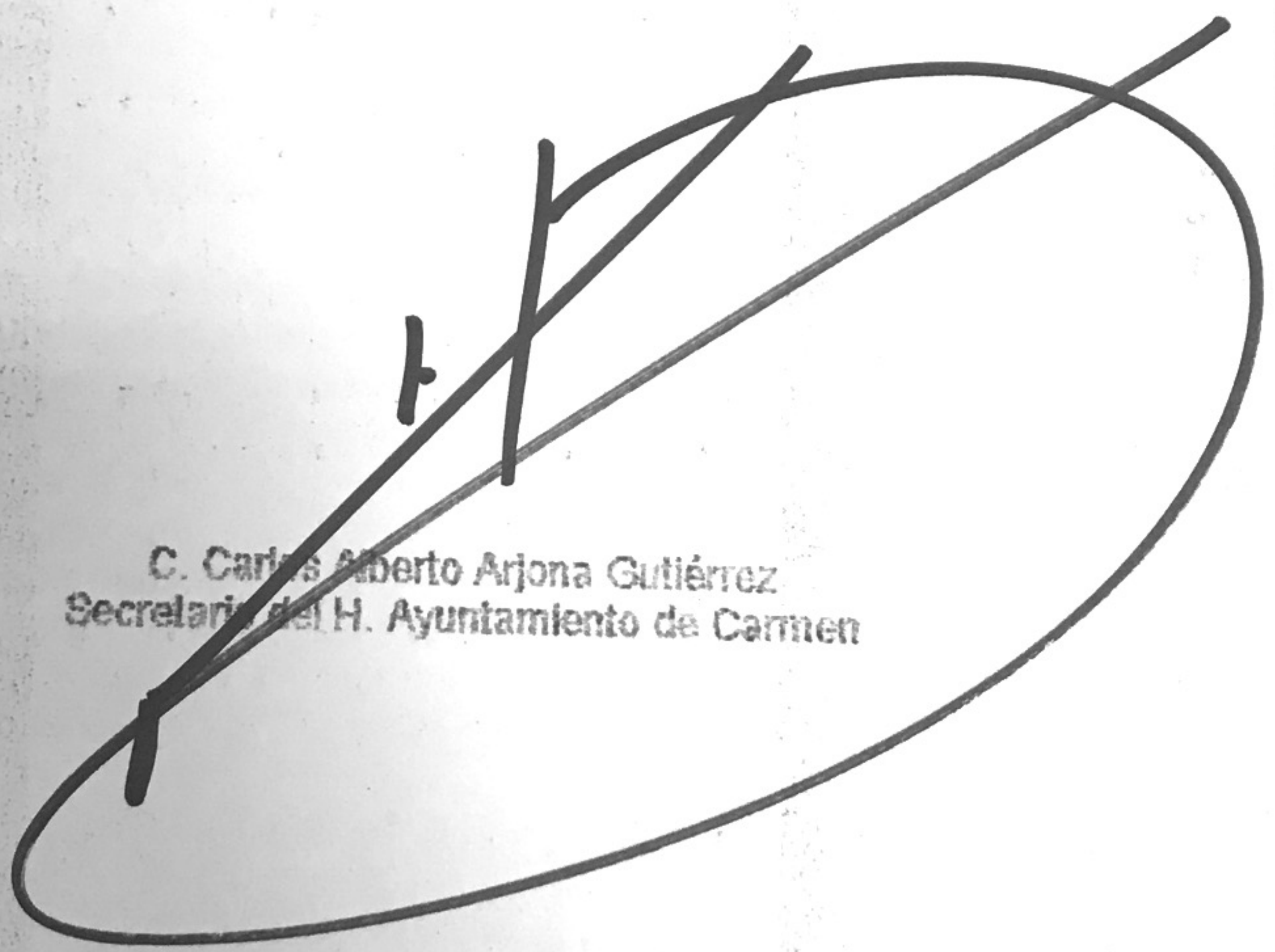

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor


C. Rocio del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor


C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda


C. Eila Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico


C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico Administrativo


C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen